

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO PRIMERO CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0485/2008	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Como Lo Solicita La Demandada Se Autoriza Para Que En Su Nombre Y Representacion Reciban El Documento Fundatorio De La Accion Previa Identificacion Que Exhiba El Profesional Que Señala. Se Notifica Amba Spartes
EXP. 1455/2009 INCIDENTE NULIDAD	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Digase Al Demandado Incidental Que Se Este Alo Acordado Por Aunto De Uno De Julio Del Presente Año En El Cual Se Señalo Para El Desahogo De La Audiencia Incidental Las Nueve Horas Con Treinta Minutos Del Diez De Agosto Del Año Ne Curso Dia Que De Acuerdo Al Calendario Oficial Resulto Habil. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 1299/2009	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Tengase A La Autoridad Electoral Comunicando Que Con El Nombre De Ramon Alfonso Bojalil Bojalil Se Localizo Un Solo Registro, Con Lo Anterior Dese Vista Al Actor Para Que Dentro Dle Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convega. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0535/2003	Ratificacion De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Se Hace Constra La Comparecencia Personal De David Bobadilla Castro Asi Mismos Se Hace Constar La Comparecencia De Rodrigo Ramiro Montoya Chicho En Su Caracter De Poderado De Zwirn Latam Partners Mexico Sociedad De Resposabilidad Limitada De Capital Variable Como Cesionario De Bbva Bancomer Sociedad Anonima Institucio De Banca Multiple Grupo Financiero Bbva Bancomer Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce Por Lo Que Manifiestan Los Comparecientes Que Todo Lo Anterior Lo Ratifican En Todas Y Cada Una De Sus Partes . Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0695/2009	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Como Lo Solicita El Demandadoexpidase A Su Costa Copias Certifiacda De Todo Lo Actuado Por Conducto De La Secretaria De Este Juzgado En Cualquier Dia Y Hora De Oficina Y Se Autoriza Paa Recibirlas A Los Profesionales Que Señala. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 1341/2009	Auto De Fecha: Trece De Julio De Dos Mil Diez. Como Lo Solicita La Actora Por Su Representacion En Virtud Que Ya Comparecieron Las Parte Del Juicio A Ratificar El Convenio Que Exhibieron Es Por Ello Qye Se Le Tiene Por Ratifiacdo Y Habiendose Sido Exhaminado Se Concluye Quye Hay Legitimacion De Las Partes Que No Es Contario A Derecho Por Lo Cual Se Aprueba Y Se Eleva A Categoria De Cosa Juzgada . Se Notifica Ambas Partes

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO PRIMERO CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0523/2009	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Digase Al Actor Que No Ha Lugar A Un A Emitir Sentencia Definitiva En El Presente Asunto En Razon De Que La Resolucion Dicatda En Ale Incidente De Nulidad Planteado No Ha Causado Ejecutoria. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0903/2009	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Tengase Al Juez Ocurante Comunicando Que Despues De Una Busqueda En Los Libros De Gobierno D Eese Juzgado No Encontro Registro Alguno Respecto Del Juicio Sucesorio Intestamentario O Testamentario A Bienes De Jose Juventino Salvador Reyes Con Lo Anterior Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Terminio D Etres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convega. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 1505/1995	Auto De Fecha: Doce De Julio De Dos Mil Diez. Digase Al Actor Que Los Edictos Que Exhibio Y Que Obra En Autos Debio Haberlos Presentado El Dia Y Hora Señalado Para El Desahogo D Ela Diligencia De Requerimiento Tal Y Como Se Advierte Del Auto De Dos De Junio Dle Presente Año Por Lo Que Nuevamente Señalan Las Doce Horas Con Treinta Minutos Del Veinte De Agosto Del Año En Curso Para Que Comparezca Debidamente Identificada La Demandada Ante Esta Autoridad Y Quin Sera Citada Mediente Tres Edictos Que Deberan Publicarse Consecutivas En Le Periodico El Sol De Puebla A Fin De Que Sea Requerida Del Pago Del La Cantidad Por La Cual Fue Aprobada La Actualizacion De Liquidacion De Sentencia Y En Caso De No Hacer Le Pago Se Ordenara Embargar Bienes Suficientes De Su Propiedad Que Alcance A Cubrir Las Prestaciones Reclamadas En El Juicio Debiendose Levantar El Acta Correspondiente. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0273/2007	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Tengase A La Juez Ocurante Devolviendo Exhorto Con La Llegada Del Mismos Dese Vista A Las Partes Para Que Dnetro Del Terminio D Etres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convega Advirtiendose Del Mismos Que En La Razon De Notificacion Se Asentos Que Se Hacia Saber El Estado De Ejecucion Del Juicio Del Expeduente 373/2007 Numero De Expediente Distinto Al Expediente En Que Se Actua Y Donde Se Ordeno Girar El Exhorto En Cuesntion. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0999/2003	Auto De Fecha: Doce De Julio Del Dos Mil Diez. Digase Al Actor Incidental Que Debera Estarse A Lo Acordado Ne Autos De Veintinueve De Junio Del Presente Año Dicatdo Dentro Dle Incidente De Daños Y Perjuicios Ne El Cual Se Difiere La Audiencia A Que Se Refiere A Peticion Del Demandado Incidental. Se Notifica Ambas Partes

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO PRIMERO CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/10 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 0387/2009	Auto De Fecha: Trece De Julio De Dos Mil Diez. Como Lo Solicita El Actor Girese Oficios A Los Representantes De Las Diferentes Instituciones A Fin De Que Informen Si El Señor Victor Jaime Luna Bautista Tiene Lo Solicitado Por Esta Autoridad. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 1397/2004	Auto De Fecha: Catorce De Julio De Dos Mil Diez. Como Lo Solicita El Actor Expidase A Su Costa Copias Certifiacda De Todo Lo Actuado Por Conducto De La Secretaria D Eeste Jzuagdo En Cualqueir Dia Y Hora De Oficina Y Se Autoriza Para Recibir las Previa Identificacion Que Exhiban Indistinatamente A Los Profesionales Que Señala. Se Notifica Ambas Partes
EXP. 0463/2010	Auto De Fecha: Doce De Julio De Dos Mil Diez. En Atención A Que La Parte Demandada No Produjo Contestación A La Demanda Ni Se Opuso A La Ejecución Se Le Tienen Por Acusada Su Rebeldía. Se La Tiene Por Admitidas Como Pruebas Del Actor Las Siguietes: La Documental Privada, La Instrumental Publica De Actuaciones, La Presuncional Legal Y Humana. Se Ordena Abrir El Juicio A Dsahogo De Pruebas Por El Termino De Cinco Dias Ordenandose Hacer El Computo Y Certificacion Por Conducto De La Secretaria De Este Juzgado. Se Notifica Ambas Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 16/07/10

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Lucero Lopez Larios**